



PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (la “Sociedad”, “PCR”, la “Compañía” o la “Emisora”, indistintamente), inscrita en el Registro de Emisor Frecuente bajo el N° 13, con sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3° piso, of. 304, C1107AFP Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT N°30-56359811-1, número de teléfono: (+5411) 5068-3000, correo electrónico: investor.relations@pcr.energy, sitio web: www.pcr.energy.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE Q, DENOMINADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A SER INTEGRADAS EN EFECTIVO, EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, O EN ESPECIE MEDIANTE LA ENTREGA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE H, Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 30.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA TREINTA MILLONES), AMPLIABLE HASTA US\$ 50.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CINCUENTA MILLONES), Y A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE Q” O LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES”, INDISTINTAMENTE)

Mediante el presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”), complementario al suplemento de prospecto de fecha 11 de julio del 2024 (el “Suplemento de Prospecto”) y al aviso de suscripción de fecha 11 de julio de 2024 (el “Aviso de Suscripción”), publicados en la misma fecha en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE” y el “Micrositio web del MAE”, respectivamente) y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (www.argentina.gob.ar/cnv), bajo el ítem “Empresas – Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. – Emisiones – Obligaciones Negociables” (la “Página Web de la CNV”), en relación con las Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta US\$ 30.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América treinta millones), ampliable por hasta US\$ 50.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América cincuenta millones) (el “Monto Máximo”), a ser emitidas por la Sociedad bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente, de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el Suplemento de Prospecto y en el prospecto de emisor frecuente de fecha 3 de julio de 2024 (el “Prospecto”), cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la BCBA de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en la Página Web de la CNV, en la página web institucional de la Emisora (www.pcr.energy) (la “Página Web de la Emisora”), en el Micrositio web del MAE y en el sistema de información del MAE (el “Boletín Diario del MAE” y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los “Boletines Diarios de los Mercados”).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Formación del Registro, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase Q:

1. **Cantidad de ofertas recibidas:** 73
2. **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 38.801.905 (Dólares de los Estados Unidos de América treinta y ocho millones ochocientos un mil novecientos cinco)
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 34.983.945 (Dólares de los Estados Unidos de América treinta y cuatro millones novecientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y cinco)

Asimismo, se informa que:

- a. US\$ 2.848.167 (Dólares de los Estados Unidos de América dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y siete) corresponden al Tramo de Integración en Especie mediante entrega de Obligaciones Negociables Clase H a la Relación de Canje; y
 - b. US\$ 32.135.778 (Dólares de los Estados Unidos de América treinta y dos millones, ciento treinta y cinco mil setecientos setenta y ocho) corresponden al Tramo de Integración Regular.
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
 5. **Tasa Interés:** 1.50%
 6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 16 de julio de 2024.
 7. **Fecha límite de Integración:** Hasta las 14:00 horas del 15 de julio de 2024.
 8. **Fecha de Vencimiento:** 16 de julio de 2027.

9. **Fechas de Pago de Intereses:** 16 de octubre de 2024; 16 de enero de 2025; 16 de abril de 2025; 16 de julio de 2025; 16 de octubre de 2025; 16 de enero de 2026; 16 de abril de 2026; 16 de julio de 2026; 16 de octubre de 2026; 16 de enero de 2027; 16 de abril de 2027 y en la Fecha de Vencimiento, es decir el 16 de julio de 2027.
10. **Fecha de Amortización:** El capital será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 16 de julio de 2027
11. **Tipo de Cambio Inicial:** \$ 920.50 por cada US\$1.
12. **Factor de Prorrato:** N/A.
13. **Duration:** 2.93 años.
14. **Relación de Canje:** Por cada US\$1,00 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase H emitidas por PCR que sus tenedores apliquen para la integración en especie de Obligaciones Negociables recibirán, en caso de que su oferta haya sido adjudicada, US\$1,0225 del valor nominal de Obligaciones Negociables Clase Q. Dicha Relación de Canje incluye los intereses devengados desde la última fecha de pago de intereses de las Obligaciones Negociables Clase H hasta la Fecha de Emisión y Liquidación, exclusive.
- En el caso en que, como resultado de la aplicación de la relación de canje el valor nominal de las Obligaciones Negociables a ser adjudicados a cualquier inversor incluyera entre 1 y 99 centavos, la Emisora procederá a realizar un redondeo hacia el múltiplo entero inferior.
- Los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase H que no suscriban Obligaciones Negociables Clase Q en especie no serán afectados sus términos y condiciones, las cuales continuarán rigiéndose por el suplemento de prospecto correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase H publicado en la AIF.
15. **Valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase H en circulación luego de la Fecha de Emisión y Liquidación:** Será informado mediante aviso complementario a este Aviso de Resultados una vez realizada la integración de las Obligaciones Negociables Clase Q.

Oferta Pública autorizada por Registro de Emisor Frecuente bajo el N° 13 otorgado por la Disposición N° DI-2020-39-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 20 de agosto de 2020. Mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2024-49-APN-GE#CNV de fecha 28 de junio de 2024 se ratificó la condición de emisor frecuente de la Sociedad por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones de hasta valor nominal U\$S 149.800.000, o su equivalente en otras monedas. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos Suplemento de Prospecto. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron establecidos por el Directorio de la Emisora en su reunión de fecha 10 de julio de 2024. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y Suplemento de Prospecto contienen a la fecha de sus publicaciones información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los interesados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto y en el Suplemento de Prospecto mencionados anteriormente (complementados y/o modificados, en su caso, por los avisos, actualizaciones y/o suplementos correspondientes).

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA (www.bolsar.com) y en la Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Prospecto y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

AGENTES COLOCADORES



**Banco de Galicia y Buenos Aires
S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 22 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°246



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 64



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 25



Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 66



Banco Comafi S.A.

Agente de Liquidación y Compensación – Integral y Agente de Negociación Matrícula CNV N° 54



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 99



SUPERVIELLE

Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 57



Allaria S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24

La fecha del presente Aviso de Resultados es 12 de julio de 2024

PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

Sebastián Pereyra Pagiarí

CUIL: 20-95431688-3

Autorizado por Directorio de
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.